

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

1709 Orden JUS/229/2013, de 30 de enero, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64, 78, 109 y 112 a 118 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de los grupos Segundo y Tercero para el indicado Cuerpo, que figuran en el anexo I, así como las plazas de los mismos grupos, cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por ocupar un cargo de duración determinada y dotado de inamovilidad, que figuran en el anexo II.

El concurso se ajustará a las siguientes bases:

Primera.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a las Categorías Primera, Segunda y Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación.

Segunda.

Para poder concursar deberá haber transcurrido un periodo mínimo de dos años a contar desde la fecha de la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que obtuvo su último destino definitivo, desde el que participa o desde la fecha de resolución en la que se le adjudicó el destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Los Secretarios Judiciales que no tengan destino definitivo, obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, están excluidos de esta limitación temporal.

Tercera.

No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión.
- b) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.
- c) Los sancionados con traslado forzoso fuera del municipio de destino hasta que transcurran los plazos de uno o tres años a los que se refiere el artículo 538 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- d) Los Secretarios que estén desempeñando plaza reservada de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la hayan ocupado definitivamente al resultar vacante, si no han transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se convocó la plaza que se les adjudicó provisionalmente.

Cuarta.

Para la adjudicación de los puestos de trabajo, se valorarán los siguientes méritos:

1. Antigüedad: Se valorará por años completos de servicios, computándose proporcionalmente los periodos inferiores por meses y días. A estos efectos los meses se considerarán de treinta días.

2. El conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, supondrá un reconocimiento de una puntuación equivalente a uno, dos o tres años de antigüedad, según el nivel de conocimiento, con arreglo a la normativa en vigor en las Comunidades Autónomas acreditado mediante la oportuna certificación expedida por las mismas de la homologación y del nivel al que correspondan los títulos aportados, de la forma siguiente:

2.1 De acuerdo con lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre (LPV 1989.212), por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» del 27), y demás disposiciones de desarrollo derivadas de los planes de normalización del euskera que puedan dictarse en el ámbito de la citada Comunidad Autónoma, así como el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno Vasco en materia de formación en Euskera de 28 de julio de 2005, publicado en el «BOE» de 4 de febrero de 2006, mediante Resolución de 16 de enero de 2006 de la Secretaría de Estado de Justicia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.º Perfil lingüístico 2: 1 año.
- 2.º Perfil lingüístico 3: 2 años.
- 3.º Perfil lingüístico 4: 3 años.

2.2 En la zona vascófona y mixta que determina el artículo 5 de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Navarra se aplicarán los mismos criterios que los establecidos en el apartado 2.1 anterior.

2.3 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña: La acreditación de conocimientos de lengua catalana se efectuará con arreglo a los certificados expedidos por la Junta Permanente de Catalán, a los certificados o diplomas equiparados a los mismos, o a los certificados o diplomas que se reconocen como eximentes de las pruebas de lengua catalana para el acceso a la función pública, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión para la normalización lingüística de 19 de junio de 1991, y según los criterios siguientes:

- 1.º Certificado de nivel B: 1 año.
- 2.º Certificado de nivel C: 2 años.
- 3.º Certificado de nivel D: 3 años.

2.4 En el ámbito de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de agosto de 1994 de la Consellería de Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, por la que se establecen los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano:

- 1.º Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: 1 año.
- 2.º Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: 2 años.
- 3.º Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: 3 años.

2.5 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con la Orden del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno Balear de 16 de febrero de 2000, por la que se determinan los títulos, certificados o diplomas que garantizan los conocimientos de lengua catalana comprendidos en los certificados de la Junta evaluadora de catalán:

- 1.º Certificado de nivel B o títulos homologados: 1 año.
- 2.º Certificado de nivel C o títulos homologados: 2 años.
- 3.º Certificado de nivel D o títulos homologados: 3 años.

2.6 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia:

De acuerdo con la Orden de 1 de abril de 2005 del Conselleiro de Educación e Ordenación Universitaria, por la que se regulan los cursos de formación en lengua gallega:

- 1.º Curso de Iniciación y Perfeccionamiento: 1 año.
- 2.º Curso Medio de lenguaje jurídico gallego: 2 años.
- 3.º Curso Superior de lenguaje jurídico gallego: 3 años.

3. El conocimiento del Derecho propio de una Comunidad Autónoma, debidamente acreditado por medio de título oficial expedido por autoridad académica competente, se valorará con una puntuación equivalente a un año de antigüedad, considerándose como nivel académico mínimo exigible el de 12 créditos (120 horas).

4. Cuando se alegaren conjuntamente los méritos a que se refieren los números 2 y 3 de la presente Base Cuarta, el cómputo del mérito será el que corresponda a la suma, en su caso, de las puntuaciones correspondientes a ambos.

5. Cuando los Secretarios Judiciales que participen en el concurso de traslado hubiesen solicitado en anterior ocasión el reconocimiento de los méritos citados, justificándolos documentalmente ante este Ministerio, no será necesaria nueva remisión de la citada documentación. Bastará con alegar en su solicitud que sea considerado, a efectos del concurso, el reconocimiento del mérito de que se trate, si con el título ya aportado, resultara procedente.

Cuando los méritos alegados no consten documentalmente en este Ministerio, quien los alegue deberá acompañar a su solicitud la acreditación documental correspondiente.

Quinta.

El concurso se resolverá:

En primer lugar entre los candidatos que tuviesen consolidada la categoría personal correspondiente al Grupo del puesto que pretenda adjudicarse, computándose a estos efectos la antigüedad dentro de la categoría mencionada.

Si no hubiese candidatos de la categoría correspondiente al grupo de puestos de trabajo convocados, se resolverá entre el resto de los solicitantes, computándose a estos efectos la antigüedad en el Cuerpo.

Sexta. *Solicitudes condicionadas.*

En el supuesto de estar interesados en los puestos de trabajo que se anuncian para un mismo partido judicial o provincia dos Secretarios Judiciales que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose, en caso contrario, desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los Secretarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia en el apartado C; especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañando fotocopia de la solicitud del otro Secretario.

Séptima.

Los participantes que soliciten los destinos del anexo II y obtengan plaza quedarán, cuando se reintegre a la misma su titular, a disposición del Secretario de Gobierno correspondiente, siempre que no hubiera vacante en su centro de destino.

Octava.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán ajustarse al modelo que se publicará en el Portal de Secretarios Judiciales y en la página Web del Ministerio de Justicia, cumplimentando todos los apartados que se le exijan.

Las plazas se identificarán por el número de orden de cada puesto de trabajo. Los Secretarios Judiciales participantes deberán asegurarse de que los números de orden del puesto de trabajo que especifiquen en su instancia corresponden exactamente con las denominaciones de los puestos de trabajo ofertados para este concurso, tanto en el anexo I como en el anexo II, a fin de evitar que se indiquen otros códigos erróneamente.

Cuando sean varios los puestos solicitados, se señalará el orden de preferencia de estos, así como la fecha de la resolución referida en el apartado d) de la base tercera.

Se concede un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el «BOE», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los preceptos aludidos.

Si el plazo de diez días venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente.

Las solicitudes irán dirigidas a la Secretaría General de la Administración de Justicia (C/ San Bernardo, n.º 21, 28071 Madrid), no admitiéndose las instancias presentadas por correo electrónico, ya que este medio se ha sustituido por la presentación telemática recogida en la base novena.

La presentación se realizará alternativamente por cualquiera de los medios siguientes:

a) En el Registro General del Ministerio de Justicia, C/ Bolsa número 8, 28071 Madrid.

b) En los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, o en cualquiera de los órganos u oficinas, previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas en las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Novena. Cumplimentación de solicitudes de forma telemática a través del asistente de inscripción.

Los Secretarios Judiciales que participen en el presente concurso de traslado, cumplimentaran preferentemente su solicitud por medios telemáticos a través del *Asistente de Inscripción*, al que podrán acceder desde la dirección <https://ainoa.justicia.es>, donde encontrarán también un manual de uso del mismo.

Los Secretarios Judiciales que opten por esta modalidad deberán presentar impreso el formulario de instancia definitivo generado por el asistente informático, en ningún caso el borrador, ya que éste no tendrá validez en el concurso por ser de carácter meramente informativo y para uso del interesado exclusivamente. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en la base octava de la presente orden.

Décima. Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las solicitudes cumplimentadas a través del Asistente de Inscripción no podrán ser modificadas a través del mismo. Si se desea efectuar algún cambio, dentro del plazo de presentación de solicitudes, se deberá cumplimentar el modelo de instancia que figura en el anexo III de la convocatoria y presentarlo según lo indicado en las bases de la presente orden.

En caso de haberse presentado varias instancias por cualquiera de los medios admitidos, se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada dentro de plazo con fecha posterior.

Undécima.

1.º Los Secretarios que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en el anexo I de este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de esta orden.

2.º Los que soliciten plazas anunciadas en el anexo II y resulten nombrados no podrán participar en otro concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la fecha de esta orden, mientras desempeñen la plaza reservada. Si se encuentran en situación de adscripción podrán participar libremente.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de enero de 2013.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.

ANEXO I

Puestos de trabajo del Grupo Segundo

Nº orden	Provincia/localidad	Denominación
<i>A CORUÑA</i>		
35	CORUÑA (A).	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5.
427	SANTIAGO DE COMPOSTELA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.
<i>ALICANTE</i>		
361	ALICANTE/ALACANT.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2.
311	ALICANTE/ALACANT.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
312	ALICANTE/ALACANT.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7.
483	DÉNIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
484	DÉNIA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.
486	ORIHUELA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
458	TORREVIEJA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5.
478	TORREVIEJA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.
<i>ALMERÍA</i>		
443	ALMERÍA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.
<i>ASTURIAS</i>		
555	OVIEDO.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº1 CIVIL.
<i>BADAJOS</i>		
313	BADAJOS.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
<i>BARCELONA</i>		
69	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
70	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
71	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
72	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
73	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 (VSM).
476	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.
324	ARENYS DE MAR.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
33	BADALONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
14	BARCELONA.	JUZGADO DECANO.

Nº orden	Provincia/localidad	Denominación
32	BARCELONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18.
364	BARCELONA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4.
365	BARCELONA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12.
308	BARCELONA.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 12.
467	BARCELONA.	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 7.
320	BARCELONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12 (EJECUTORIAS).
321	BARCELONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15 (EJECUTORIAS).
322	BARCELONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 21 (EJECUTORIAS).
323	BARCELONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 24 (EJECUTORIAS).
76	CERDANYOLA DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
77	CERDANYOLA DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
78	CERDANYOLA DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
402	CERDANYOLA DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 (VSM).
463	CERDANYOLA DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8.
393	GRANOLLERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.
394	GRANOLLERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL).
428	GRANOLLERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6.
426	GRANOLLERS.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3.
325	GRANOLLERS.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
326	GRANOLLERS.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
429	GRANOLLERS.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
87	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
88	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
89	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (REG. CIVIL).
90	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
411	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
452	MANRESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.
479	MANRESA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.
327	MANRESA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
466	MANRESA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
91	MARTORELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
92	MARTORELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
93	MARTORELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
94	MARTORELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
391	MARTORELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM).
431	MARTORELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
395	MATARÓ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.
396	MATARÓ.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4.
328	MATARÓ.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
424	MATARÓ.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
99	PRAT DE LLOBREGAT (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
100	RUBÍ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
413	RUBÍ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
453	RUBÍ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7.
480	RUBÍ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8.
20	SABADELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
21	SABADELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL).
22	SABADELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.
23	SABADELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6.
430	SABADELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7.
34	SABADELL.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
329	SABADELL.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
330	SABADELL.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.

Nº orden	Provincia/localidad	Denominación
331	SABADELL.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
105	SANT FELIU DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
382	TERRASSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.
383	TERRASSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
384	TERRASSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL).
385	TERRASSA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3.
367	TERRASSA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.
368	TERRASSA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2.
468	TERRASSA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.
332	TERRASSA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
333	TERRASSA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
482	TERRASSA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
112	VILANOVA I LA GELTRÚ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
113	VILANOVA I LA GELTRÚ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
114	VILANOVA I LA GELTRÚ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
115	VILANOVA I LA GELTRÚ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
116	VILANOVA I LA GELTRÚ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
455	VILANOVA I LA GELTRÚ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8.
334	VILANOVA I LA GELTRÚ.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
335	VILANOVA I LA GELTRÚ.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
	<i>BIZKAIA</i>	
30	BILBAO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
31	BILBAO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10.
	<i>CANTABRIA</i>	
3	SANTANDER.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.
561	SANTANDER.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº1.
	<i>CASTELLÓN</i>	
338	CASTELLÓN DE LA PLANA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
15	CASTELLÓN DE LA PLANA.	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.
420	VILA-REAL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
	<i>CUENCA</i>	
522	CUENCA.	UPAD-SECRET.J.UPAD 1ª INST.E INSTRUC (GU) (2420).
	<i>CÁDIZ</i>	
439	ALGECIRAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.
440	ALGECIRAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL).
441	ALGECIRAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4.
442	ALGECIRAS.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
369	ALGECIRAS.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.
336	ALGECIRAS.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
337	ALGECIRAS.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
379	ALGECIRAS.	JUZGADO DE MENORES Nº 2 (DESPL.DE CADIZ).
	<i>CÓRDOBA</i>	
457	CÓRDOBA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5.
	<i>GIRONA</i>	
165	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
166	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
167	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
168	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
169	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.

Nº orden	Provincia/localidad	Denominación
170	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
171	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 (VSM).
465	FIGUERES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8.
341	FIGUERES.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
342	FIGUERES.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
7	GIRONA.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL.
392	GIRONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4.
339	GIRONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
340	GIRONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4.
425	GIRONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5.
493	GIRONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6 (VSM).
	GRANADA	
2	GRANADA.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.
370	GRANADA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5.
371	GRANADA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7.
	HUELVA	
24	HUELVA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
	ILLES BALEARS	
405	EIVISSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL).
381	EIVISSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
409	EIVISSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4.
363	EIVISSA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.
474	EIVISSA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.
317	EIVISSA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
318	EIVISSA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
498	INCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.
504	INCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.
499	INCA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.
500	INCA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
501	MANACOR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.
502	MANACOR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL).
503	MANACOR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
505	MANACOR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4.
506	MANACOR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.
507	MANACOR.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.
67	MAÓ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
68	MAÓ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
319	MAÓ.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
5	PALMA DE MALLORCA.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL.
6	PALMA DE MALLORCA.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL (VSM).
17	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9.
18	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10.
19	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14.
448	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21.
362	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.
399	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.
314	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6.
315	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7.
316	PALMA DE MALLORCA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS).
13	PALMA DE MALLORCA.	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.

Nº orden	Provincia/localidad	Denominación
	<i>LA RIOJA</i>	
397	LOGROÑO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.
	<i>LAS PALMAS</i>	
508	ARRECIFE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL).
509	ARRECIFE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.
510	ARRECIFE.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
511	ARRECIFE.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
350	ARRECIFE.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
435	ARRECIFE.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
375	GÁLDAR.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.
28	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11.
389	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8.
373	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.
374	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4.
388	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1.
470	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2.
444	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2.
346	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
347	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
348	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4.
349	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6.
16	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.
408	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 (DESPL. DE ARRECIFE).
535	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.
536	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.
537	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
538	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4.
539	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL).
540	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.
541	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
542	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3.
445	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.
543	TELDE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.
544	TELDE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4.
545	TELDE.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.
546	TELDE.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
	<i>LEÓN</i>	
523	LEÓN.	UPAD-SECRET.J.UPAD PENAL (GU) (2440).
197	PONFERRADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
	<i>LLEIDA</i>	
386	LLEIDA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3.
309	LLEIDA.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1.
343	LLEIDA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
	<i>LUGO</i>	
554	LUGO.	JUZGADO DE MENORES Nº1.
	<i>MADRID</i>	
387	FUENLABRADA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4.
25	MADRID.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13.
26	MADRID.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 68.
438	MADRID.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 85 (FAMILIA).

Nº orden	Provincia/localidad	Denominación
36	MADRID.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 37.
37	MADRID.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 43.
495	MADRID.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 41.
471	MADRID.	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 12.
344	MADRID.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15.
562	ALCALÁ DE HENARES.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1.
214	MAJADAHONDA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
534	TORREJÓN DE ARDOZ.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4.
423	VALDEMORO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
	<i>MELILLA</i>	
11	MELILLA.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 CIVIL Y PENAL (DESPL.).
306	MELILLA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
307	MELILLA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (MERCANTIL).
359	MELILLA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
360	MELILLA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
	<i>MURCIA</i>	
414	MURCIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12.
487	MURCIA.	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO-SECRET.J.UPAD PENAL (2435).
	<i>MÁLAGA</i>	
27	MÁLAGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15.
372	MÁLAGA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10.
477	MÁLAGA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 13.
12	MÁLAGA.	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL).
	<i>PONTEVEDRA</i>	
351	PONTEVEDRA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
377	PONTEVEDRA.	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 2.
38	VIGO.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3.
	<i>SALAMANCA</i>	
376	SALAMANCA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1.
352	SALAMANCA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
	<i>SEVILLA</i>	
9	SEVILLA.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL.
310	SEVILLA.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5.
	<i>STA.CRUZ DE TENERIFE</i>	
512	ARONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1.
513	ARONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL).
514	ARONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3.
515	ARONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4.
516	ARONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.
517	ARONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.
518	ARONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
519	ARONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3.
520	ARONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4.
446	ARONA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.
451	SANTA CRUZ DE LA PALMA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7 (DESPL. DE S/C DE TENERIFE).
353	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
354	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5.
398	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6.

Nº orden	Provincia/localidad	Denominación
<i>TARRAGONA</i>		
406	REUS.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
29	TARRAGONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2.
39	TARRAGONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.
40	TARRAGONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.
41	TARRAGONA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4.
355	TARRAGONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1.
356	TARRAGONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2.
357	TARRAGONA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3.
380	TARRAGONA.	JUZGADO DE MENORES Nº 1.
289	VENDRELL (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
290	VENDRELL (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
291	VENDRELL (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
292	VENDRELL (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
293	VENDRELL (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
456	VENDRELL (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 8.
<i>TERUEL</i>		
294	TERUEL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
<i>TOLEDO</i>		
10	TOLEDO.	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL.
296	TOLEDO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
<i>VALENCIA</i>		
485	TORRENT.	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2.
553	VALENCIA.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.
42	VALENCIA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 9.
358	VALENCIA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7.
<i>VALLADOLID</i>		
43	VALLADOLID.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4.
<i>ZARAGOZA</i>		
557	ZARAGOZA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº4.
4	ZARAGOZA.	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.
44	ZARAGOZA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5.
378	ZARAGOZA.	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1.

Puestos de trabajo del Grupo Tercero

Nº Orden	Provincia / Localidad	Denominación
<i>A CORUÑA</i>		
147	BETANZOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
148	CARBALLO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
436	CARBALLO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
149	CORCUBIÓN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
150	CORCUBIÓN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
151	MUROS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
152	ORTIGUEIRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
153	PADRÓN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).

Nº Orden	Provincia / Localidad	Denominación
447	PADRÓN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
154	RIBEIRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
	<i>ALBACETE</i>	
45	VILLARROBLEDO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).
416	VILLARROBLEDO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
	<i>ALICANTE</i>	
419	ALCOY/ALCOI.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
46	NOVELDA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
47	VILLENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
48	VILLENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
459	VILLENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
	<i>ALMERÍA</i>	
49	BERJA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
50	BERJA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
57	EJIDO (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
58	EJIDO (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
59	EJIDO (EL).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
51	HUÉRCAL-OVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
52	HUÉRCAL-OVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
461	HUÉRCAL-OVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
53	ROQUETAS DE MAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
55	VERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
56	VERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
54	VÉLEZ-RUBIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>ASTURIAS</i>	
229	CANGAS DE ONÍS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>BADAJOS</i>	
60	HERRERA DEL DUQUE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
61	JEREZ DE LOS CABALLEROS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
62	LLERENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
63	OLIVENZA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
563	VILLAFRANCA DE LOS BARROS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
64	VILLANUEVA DE LA SERENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
	<i>BARCELONA</i>	
74	BERGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
75	BERGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
79	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
80	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
81	CORNELLÀ DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
82	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
83	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
403	ESPLUGUES DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
84	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
85	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
86	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
464	IGUALADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
95	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
96	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
97	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.

Nº Orden	Provincia / Localidad	Denominación
98	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
412	MOLLET DEL VALLÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
101	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
102	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
103	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
104	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (REG. CIVIL).
454	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
481	SANT BOI DE LLOBREGAT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
106	VIC.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
107	VIC.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
108	VIC.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
432	VIC.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
109	VILAFRANCA DEL PENEDEÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
110	VILAFRANCA DEL PENEDEÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
111	VILAFRANCA DEL PENEDEÈS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
	<i>BIZKAIA</i>	
527	DURANGO.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
528	GERNIKA-LUMO.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
529	GERNIKA-LUMO.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
530	GERNIKA-LUMO.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
	<i>BURGOS</i>	
117	VILLARCAYO DE MERINDAD.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
	<i>CANTABRIA</i>	
271	CASTRO-URDIALES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
	<i>CASTELLÓN</i>	
133	NULES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
134	NULES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
135	NULES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
449	NULES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
136	SEGORBE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
137	VINARÒS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
138	VINARÒS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
139	VINARÒS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
460	VINARÒS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
	<i>CIUDAD REAL</i>	
558	ALCÁZAR DE SAN JUAN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2.
140	ALMADÉN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
141	ALMAGRO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
559	MANZANARES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1.
560	MANZANARES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2.
142	TOMELLOSO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
417	TOMELLOSO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
143	VALDEPEÑAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
144	VILLANUEVA DE LOS INFANTES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>CUENCA</i>	
155	MOTILLA DEL PALANCAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
156	SAN CLEMENTE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).

Nº Orden	Provincia / Localidad	Denominación
<i>CÁCERES</i>		
118	CORIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
119	LOGROSÁN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
<i>CÁDIZ</i>		
120	BARBATE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
121	BARBATE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
122	CHICLANA DE LA FRONTERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
123	CHICLANA DE LA FRONTERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
124	CHICLANA DE LA FRONTERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
472	CHICLANA DE LA FRONTERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
125	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
126	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
127	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
473	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
128	PUERTO REAL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
129	ROTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
130	SAN ROQUE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
131	SAN ROQUE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
132	UBRIQUE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
<i>CÓRDOBA</i>		
145	BAENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
146	PUENTE GENIL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL).
410	PUENTE GENIL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
<i>GIPUZKOA</i>		
488	AZPEITIA.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
525	BERGARA.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
526	BERGARA.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
489	EIBAR.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
490	EIBAR.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
491	IRUN.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
531	TOLOSA.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
532	TOLOSA.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
533	TOLOSA.	UPAD ORGANOS UNIPERS MIXTOS-SJ.UPAD 1ª INST.E INSTRUC G3 (GU) (2421).
<i>GIRONA</i>		
157	BISBAL D'EMPORDÀ (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
158	BISBAL D'EMPORDÀ (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
159	BISBAL D'EMPORDÀ (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
160	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
161	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
162	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
163	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
164	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM).

Nº Orden	Provincia / Localidad	Denominación
492	BLANES.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
172	OLOT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
173	OLOT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
174	PUIGCERDÀ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
175	RIPOLL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
176	SANT FELIU DE GUÍXOLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
177	SANT FELIU DE GUÍXOLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
178	SANTA COLOMA DE FARNERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
179	SANTA COLOMA DE FARNERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
180	SANTA COLOMA DE FARNERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
433	SANTA COLOMA DE FARNERS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
	<i>GRANADA</i>	
181	BAZA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
182	HUÉSCAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>HUELVA</i>	
183	ARACENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
184	ARACENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
185	AYAMONTE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
186	AYAMONTE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
187	AYAMONTE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
524	AYAMONTE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
188	MOGUER.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
189	VALVERDE DEL CAMINO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
	<i>HUESCA</i>	
190	BARBASTRO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
191	BOLTAÑA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
192	FRAGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
494	FRAGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
193	MONZÓN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
	<i>ILLES BALEARS</i>	
65	CIUTADELLA DE MENORCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
66	CIUTADELLA DE MENORCA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
	<i>JAÉN</i>	
194	ALCALÁ LA REAL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
195	ALCALÁ LA REAL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
	<i>LA RIOJA</i>	
206	CALAHORRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
407	HARO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
	<i>LAS PALMAS</i>	
230	ARUCAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
231	ARUCAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
232	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
233	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
234	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
462	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
475	PUERTO DEL ROSARIO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6.
235	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
236	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
400	SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).

Nº Orden	Provincia / Localidad	Denominación
	<i>LEÓN</i>	
196	ASTORGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
	<i>LLEIDA</i>	
198	BALAGUER.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
199	BALAGUER.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
200	CERVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
201	CERVERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
202	SEU D'URGELL (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
203	SEU D'URGELL (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
204	TREMP.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
205	VIELHA E MIJARAN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>LUGO</i>	
207	CHANTADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
208	FONSAGRADA (A).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
209	MONDOÑEDO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
210	MONFORTE DE LEMOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
211	MONFORTE DE LEMOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
212	SARRIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
213	VIVEIRO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
	<i>MADRID</i>	
215	NAVALCARNERO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
422	NAVALCARNERO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
	<i>MURCIA</i>	
216	CARAVACA DE LA CRUZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
217	CARAVACA DE LA CRUZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
218	CIEZA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
469	CIEZA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
219	SAN JAVIER.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
220	TOTANA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
221	YECLA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
	<i>MÁLAGA</i>	
390	VÉLEZ-MÁLAGA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
	<i>NAVARRA</i>	
404	AOIZ/AGOITZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
222	ESTELLA/LIZARRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
223	ESTELLA/LIZARRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
	<i>OURENSE</i>	
224	BANDE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
225	CELANOVA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
227	POBRA DE TRIVES (A).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
228	RIBADAVIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
226	XINZO DE LIMIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>PONTEVEDRA</i>	
237	CALDAS DE REIS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
238	CAMBADOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
239	CAMBADOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
240	CAMBADOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
241	CANGAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
242	CANGAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).

Nº Orden	Provincia / Localidad	Denominación
421	CANGAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
243	ESTRADA (A).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
244	LALÍN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
245	LALÍN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
246	MARÍN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
247	MARÍN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
249	PONTEAREAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
437	PONTEAREAS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
248	PORRIÑO (O).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
250	REDONDELA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
251	VILAGARCÍA DE AROUSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
	<i>SALAMANCA</i>	
252	CIUDAD RODRIGO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
253	VITIGUDINO.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>SEGOVIA</i>	
272	SEPÚLVEDA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>SEVILLA</i>	
273	CAZALLA DE LA SIERRA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
274	LEBRIJA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
275	MARCHENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
276	MARCHENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
	<i>SORIA</i>	
277	ALMAZÁN.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
278	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>STA. CRUZ DE TENERIFE</i>	
254	GRANADILLA DE ABONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
255	GRANADILLA DE ABONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
256	GRANADILLA DE ABONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
257	GRANADILLA DE ABONA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
258	GÜÍMAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
259	GÜÍMAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
401	GÜÍMAR.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
260	ICOD DE LOS VINOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
261	ICOD DE LOS VINOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
262	LLANOS DE ARIDANE (LOS).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
263	LLANOS DE ARIDANE (LOS).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
264	OROTAVA (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
265	OROTAVA (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
266	OROTAVA (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
415	OROTAVA (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
547	OROTAVA (LA).	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
267	PUERTO DE LA CRUZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
268	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
269	SANTA CRUZ DE LA PALMA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
270	VALVERDE.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>TARRAGONA</i>	
279	AMPOSTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
280	AMPOSTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM).
418	AMPOSTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.

Nº Orden	Provincia / Localidad	Denominación
496	AMPOSTA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
281	FALSET.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
282	GANDESA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
283	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
284	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2.
285	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL).
286	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM).
497	TORTOSA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5.
287	VALLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
288	VALLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
434	VALLS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.
	<i>TERUEL</i>	
295	ALCAÑIZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
	<i>TOLEDO</i>	
297	TORRIJOS.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM).
	<i>VALENCIA</i>	
299	MASSAMAGRELL.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL).
450	MONCADA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.
300	ONTINYENT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
301	ONTINYENT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
302	ONTINYENT.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
298	QUART DE POBLET.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).
303	REQUENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.
304	REQUENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL).
305	REQUENA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM).

ANEXO II

Puestos del Grupo Segundo cuyos titulares se encuentran en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza

Nº Orden	Provincia/Localidad.	Denominación.
	<i>MADRID</i>	
549	MADRID.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 15.
550	MADRID.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 83.
345	MADRID.	JUZGADO DE LO PENAL Nº 24.
	<i>A CORUÑA</i>	
551	SANTIAGO DE COMPOSTELA.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1.
	<i>SORIA</i>	
552	SORIA.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (MERCANTIL/REG.C).

ANEXO III

Solicitud de participación en el concurso de traslado, para la provisión de puestos genéricos vacantes para el Cuerpo de Secretarios Judiciales

A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA:

PUNTUACIÓN POR IDIOMA:
PUNTUACIÓN POR CONOCIMIENTO DERECHO PROPIO:
¿LLEVA EN SU ACTUAL DESTINO EL PERÍODO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL ART. 113.1 DEL R.D.1608/2005, DE 30-12-2005 <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

A RELLENAR POR EL INTERESADO:

N.I.F.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DENOMINACIÓN ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL EN PROPIEDAD :			
CATEGORÍA PERSONAL:	DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO ACTUAL O DOMICILIO PARTICULAR:		
	MÓVIL/FIJO:		
C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 6ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario :			
PRIMER APELLIDO:			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
N.I.F.:			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: señalar (X) en el recuadro que proceda:			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Indicar puesto de trabajo donde desempeña la Comisión de servicios/Adscripción/Serv. espec.:	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicio Activo	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excedencia sin reserva de plaza	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excedencia con reserva de plaza	

MÉRITOS ALEGADOS PARA VALORACIÓN :

DOCUMENTACIÓN APORTADA Y OBSERVACIONES:

(no será necesaria la aportación cuando el mérito haya sido reconocido por el Ministerio con anterioridad).

- Comisión de servicios
 Adscripción provisional
 Servicios especiales

En _____ a _____ de _____
 Firma: _____

Preferencia	Nº orden del puesto de trabajo	Centro
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

En a de de

Firma:

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. C/ SAN BERNARDO, 21. 28015 MADRID

Preferencia	Nº orden del puesto de trabajo	Centro
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		

En a de de

Firma:

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. C/ SAN BERNARDO, 21. 28015 MADRID

Preferencia	Nº orden del puesto de trabajo	Centro
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		

En a de de

Firma:

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. C/ SAN BERNARDO, 21. 28015 MADRID